

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
267	122

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Lic. Juan Ignacio Méndez documento de identidad Nº 6.419.527-7, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado del Área Producción Musical para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa (TJMC 4/18);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

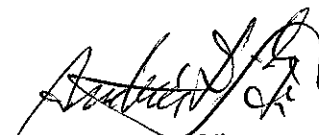
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

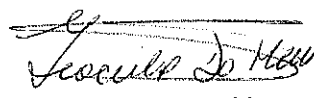
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por Lic. Juan Ignacio Méndez. documento de identidad 6.419.527-7, como Docente Encargado del Área Producción Musical para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa (TJMC 4/18), para el cual fue contratado por UTEC, a partir de la notificación de la presente resolución.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica